

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Catalunya Banc, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que su Consejo de Administración, en su reunión celebrada hoy, 31 de marzo de 2016, ha acordado formular el proyecto común de fusión por absorción de la Sociedad (sociedad absorbida) por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (sociedad absorbente).

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es titular del 98,4% del capital social de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en dicho proyecto, en el momento en el que se ejecute la fusión, tras ser aprobada, en su caso, por los órganos sociales competentes y obtener las autorizaciones administrativas pertinentes, los accionistas de la Sociedad (distintos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) recibirán 1 acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por cada 10 acciones de la Sociedad.

El contenido del referido proyecto común de fusión podrá consultarse próximamente en la página web corporativa de la Sociedad (www.catalunyacaixa.com).

Barcelona, 31 de marzo de 2016